



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606
Celular 3173795284
Restrepo – Valle del Cauca

Proceso:	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	COMISARIA DE FAMILIA DE RESTREPO
Demandados:	ANCIZAR HOYOS PLAZAS
Radicado:	76-606-40-89-001-2018-00219-00

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 357

Restrepo, Valle del Cauca, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se allega por 472 la devolución de la notificación personal del demandado ANCIZAR HOYOS PLAZAS. Dicha entidad, señala que la notificación no fue recibida. Dicho esto, previo al emplazamiento del demandado, se requerirá a la COMISARIA DE FAMILIA DE RESTREPO para que informe si conoce otra dirección de notificación personal del señor ANCIZAR HOYOS PLAZAS.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante COMISARIA DE FAMILIA DE RESTREPO para que informe si conoce otra dirección de notificación personal física o electrónica del señor ANCIZAR HOYOS PLAZAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA LORENA IBARGUEN VALVERDE
JUEZ

Firmado Por:
Diana Lorena Ibargüen Valverde
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Restrepo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e68ab0b42ef303a7ab737c87091fd7ce5711fd5e544b05a4d5cbd0c0ecc0550**

Documento generado en 06/06/2023 02:35:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>